GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 7006859

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 22 DIC 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 246559

Santiago, 07 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 670.738 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597, de 1984, D.S. [illegible] de [illegible] del Ministerio del Interior, [illegible] Jefatura Nacional de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Noely Catherine SANCHEZ MALDONADO de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Depto. Extranjería y Migración

CLAUDIA LORCA SILVA
ÁREA VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC
[301] 07/11/2016

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo